



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez-Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1433/17 obrante en el Expediente CUDAP N° 48525/2017 por la que se autoriza la donación de bienes patrimoniales de la F.A.U.D. a diferentes Escuelas; Y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución no se especificó el destinatario específico para cada pupitre donado, correspondiendo mencionarlo,

Que según informe de la Jefa del Departamento Compras y Patrimonio, corresponde, además de autorizar la baja definitiva de los bienes patrimoniales, disponer la transferencia sin cargo de los mismos, a fin de luego poder proceder a la baja de estos por Sistema,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1433/17, el que quedará redactado como sigue:

"...ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja definitiva de los siguientes bienes patrimoniales: Diez (10) pupitres para la Escuela Cornelio Saavedra de Potrero del Estado; 30 (treinta) pupitres para la Escuela Manuel Belgrano de Quilino y 10 (diez) pupitres para la Escuela Rural de Quilino, cuyos números patrimoniales se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente..."-.

ARTÍCULO 2º.-Disponer la transferencia sin cargo de los bienes mencionados a las Escuelas Cornelio Saavedra de Potrero del Estado; Escuela Manuel Belgrano de Quilino y Escuela Rural de Quilino.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

DR. MARIELLA ALLAMBA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 15051/2017.-